

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

1965 *CORRECCION de errores de la Orden de 18 de noviembre de 1985 por la que se integra a don Victorino Ayuso Fernández, don Celedonio Molina Martínez, don Carlos Víctor Villanueva de Castro y don José Ayuso Fernández en la Escala de Especialistas Técnicos y de Investigación de la Junta de Energía Nuclear.*

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 305, de fecha 21 de diciembre de 1985, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 40214, en las líneas 18, 19 y 20 del texto de la Orden, donde dice: «Victorino Ayuso Fernández», debe decir: «Victorio Ayuso Fernández»; donde dice: «Celedonio Molina Fernández», debe decir: «Celedonio Molina Martínez», y donde dice: «Carlos Vicente Villanueva de Castro», debe decir: «Carlos Víctor Villanueva de Castro».

1966 *RESOLUCION de 30 de diciembre de 1985, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Calidad del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Calidad del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 9 de abril de 1985, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Calidad del Ministerio de Agricultura, Pesca y

Alimentación a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.-No se incluye por no haber superado el Curso de Formación a don Jaime Guasch Pagés.

Tercero.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Cuarto.-La toma de posesión deberán efectuarla, ante la autoridad competente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de noviembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Sexto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviara copia de la diligencia, en el modelo I-C del anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Séptimo.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 30 de diciembre de 1985.-El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Director general de la Función Pública.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo o Escala: 0115 - Inspectores de Calidad del Servicio de Defensa contra el Fraude

Número de orden proc. selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
0001	0148891735	Gallego Valdés, Isabel	AG	LO	1953-10- 2
0002	5003916624	García Rabanal, José Vicente	AG	GP	1959- 7-22
0003	0809525724	Sánchez de la Orden, Héctor	AG	AV	1951-12- 9
0004	3772758835	Escobar Perdióes, Miguel Angel	AG	BN	1956-11-15
0005	5067208746	Segura Lara, Antonio Javier	AG	AL	1954- 8-18
0006	5134142746	Delgado Cobos, Paloma	AG	VA	1959- 3-16
0007	0562177557	Navas Linares, Manuel	AG	CR	1956-12- 9
0008	0651219102	Redondo Pérez, Francisco	AG	VZ	1949- 5-13
0009	5053509635	García Gimeno, M. del Rosario	AG	AA	1950-10- 7
0010	3156882402	Coveñas Arenas, Luis	AG	CQ	1951- 8-24
0011	0967538568	Carbajo Barrera, Adolfo	AG	CN	1948- 8-28
0012	7265136757	Tainta Ausejo, Santiago	AG	NA	1950- 8-26